

MOVIMIENTO FEDERAL DE DANZA



Documento Final de la ASAMBLEA FEDERAL DE DANZA 12/11/2019

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2019, se realizó la Asamblea Federal de Danza, primera instancia de reunión del **Movimiento Federal de Danza**. Este colectivo, representativo de la danza en Argentina, tiene como antecedente la instancia organizacional fundante del Movimiento por la Ley Nacional de Danza. En esta oportunidad reunió profesionales de la danza y funcionario/as de las áreas de cultura de las provincias de: Jujuy, Tucumán, Salta, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Misiones, Formosa, Córdoba, La Pampa, Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, CABA, San Luis, San Juan, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

La asamblea que se realizó en el Centro Cultural de la Cooperación, tuvo dos ejes temáticos:

1. **Circuito Federal 2020.** Cuyo objetivo es evidenciar las necesidades del sector, objetivar los modos de visibilizar los distintos haceres de la danza, articular con organismos estatales y organizar modos comunicacionales.
2. **Legislación.** Poner en agenda el proyecto de Ley Nacional de Danza, para que inicie su tratamiento y posterior sanción en la Cámara de Diputados de la Nación. Propiciar legislación en las jurisdicciones que la necesiten.

Eje N° 1. Circuito Federal 2020.

Se realizaron mesas de intercambio, discusión y conclusiones sobre los siguientes temas: FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIRCUITOS y REDES, FOMENTO y CREACIÓN. Cada participante expuso las problemáticas particulares de cada región, provincia o localidad, surgiendo una variedad de propuestas que fueron compartidas en el cierre de la jornada con todos los asistentes a la ASAMBLEA.

Mesa Fomento

En acuerdo con las discusiones y la construcción colectiva, se han desarrollado algunos puntos fundamentales que esta mesa propone como mandato de asamblea, para avanzar en la organización federal con base en la regionalidad.

Propuestas:

1. Conformar agendas locales, provinciales y regionales. Trabajar en el relevamiento de la actividad en articulación con Prodanza y Red Federal de graduados del departamento de folklore UNA, quienes ya están realizando esta tarea.
2. Promover la organización de base, a partir de la creación de asociaciones civiles u otras, trabajando en red con organizaciones ya existentes.
3. Promover el trabajo entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los actores privados, a través del compromiso en la conformación de redes de cooperación, difusión, asistencia y producción. Consolidando circuitos laborales como actividad nodal y potencialmente propiciadora de otras actividades.
4. Repensar las bases fundamentales desde las cuales se pueden diseñar las políticas para la danza, poniendo énfasis en la formación del artista o docente de la danza como sujeto político. Pensando en la inclusión social, el arte como campo de producción de conocimiento y la integración territorial.
5. Comunicar estratégicamente para colectivizar y democratizar la información.
6. Integrar mesas de discusión sobre la asignación presupuestaria en las diversas áreas de Cultura.
7. Propiciar la articulación con el Consejo Federal de Inversiones y el Consejo Federal de Cultura.

Presentes: Catamarca, Buenos Aires, Córdoba, Misiones, CABA, La Pampa, Santa Fe, Chaco, La Rioja, Neuquén, Formosa.

Mesa Formación.

Propuestas:

1. Avanzar en planes regionales de articulación para promover más intercambios de contenidos.
2. Promover la educación no formal en danza, articulando con programas de inclusión y desarrollo social, en relación con ministerios y secretarías provinciales.
3. Propiciar la formación temprana en todos los niveles de educación obligatoria incorporando espacios específicos en todas sus modalidades, según las particularidades e intereses de cada provincia y región.
4. Impulsar programas de nivelación que faciliten el ingreso y permanencia de estudiantes en instituciones formativas.
5. Impulsar políticas públicas pensadas para promover el mercado laboral
6. Impulsar la formación docente específica para el trabajo con personas desde la más amplia diversidad funcional.
7. Desarrollar programas de formación en gestión cultural para la danza.
8. Propiciar la articulación con instancias de educación superior para llevar adelante programas de validación/ acreditación por experiencia. Sobre todo en los ámbitos donde no hay universidades que formen en la disciplina, y que ya tienen contemplada alguna certificación para validar actividad docente.

Presentes: CABA, Misiones, Buenos Aires, Tucumán, La Pampa, Jujuy, Mendoza, Santiago del Estero, Santa Fe, Chaco.

Mesa Investigación.

Pensar la investigación artística como forma de producción de conocimiento implica una diversidad de enfoques que van desde la creación artística, el proceso creativo, la investigación académica y las reflexiones críticas sobre las técnicas y las pedagogías en el ámbito de la danza.

Entendiendo que la danza, en tanto manifestación cultural, forma parte de las áreas de conocimiento y el capital simbólico necesarios para el acceso a la experiencia estética, en tanto cultura, consideramos necesaria la creación de

diferentes espacios que piensen la investigación alrededor de los siguientes puntos:

1. Desarrollar la producción crítica sobre las prácticas dancísticas
2. Promover las capacidades simbólicas, desde la educación inicial, que permita la creación de imaginarios de otros mundos y la posibilidad de formar futuros espectadores, hacedores y practicantes en danza.
3. Promover políticas que vinculen la práctica con el territorio, involucrando el contexto cercano a las producciones, obras y clases.
4. Entrelazar el pensamiento reflexivo de lo académico con lo intuitivo y artesanal para encontrar nuevos espacios de producción, investigación y circulación de los saberes.
5. Promover la investigación potenciando las diferentes articulaciones entre teoría y praxis que traspase las dicotomías o distinciones tajantes entre lo popular y lo culto y entre las danzas escénicas y no escénicas.
6. Fortalecer la investigación en el pensamiento sobre otros cuerpos no hegemónicos, la diversidad sexual y diversidad funcional. Promover nuevos dispositivos pedagógicos para pensar el arte desde otras lógicas.
7. Crear financiamiento para la investigación en la danza como archivo, tanto en función del acervo patrimonial de la danza en todas sus expresiones, su transmisión como repertorio y su documentación.
8. Contar con una plataforma digital federal que funcione como soporte de un reservorio digital tanto del archivo, como de la producción escrita permitiendo la incorporación de todas aquellas investigaciones de obras o experiencias escénicas, producciones académicas, conversatorios y entrevistas que contribuya al intercambio de conocimiento.

Presentes: La Rioja, Santa Fe, Río Negro, Córdoba, CABA, Misiones, San Juan, Buenos Aires.

Mesa Creación.

¿Qué es creación? no se puede separar creación de formación. Qué aporta a la sociedad, cómo se relacionan con la formación y construcción de conocimiento. Creación entendida no sólo como obra artística y coreográfica sino como manifestación de una construcción que contenga un trabajo con la sociedad, los espectadores, espacios de residencia, y en experiencia de creación conjunta entre quienes intervienen en una obra:

escritura, interpretación, dirección, iluminación, escenografía, filmación, producción, prensa, música, vestuario, fotografía.

Se proponen los siguientes puntos a trabajar:

1. Articular con espacios no oficiales y oficiales a fin de generar instancias de residencia, formación de público y posibilidad de circulación de obras en un tiempo sustentable y por diversas regiones. Importancia de políticas públicas de acceso libre y gratuito para construir un campo con público interesado, grupos de investigación y creación.
2. Analizar las relaciones de la creación con el entretenimiento, el arte contemporáneo, la expresión festiva y popular.
3. Definir los modos de producción, qué se necesita?.
4. Asumir conexiones interregionales y hacer circular creadores. No replicar las obras que funcionan en CABA, sino promover su circulación pero para reflexionar y potenciar producciones locales.
5. Construir un proyecto a largo plazo que dé cuenta de un plan cultural que atienda las problemáticas locales y regionales de todo el país.
6. Diseñar un programa que contenga no solo la circulación de obras, sino también tiempo, espacio y demás recursos para empezar a producir en las ciudades por fuera de Caba.
7. Encontrar modos de pelear contra el exilio obligado que sucede para estudiar artes y por la necesidad de producir artísticamente.
8. Disponer de información y poder compartirla en tiempo y forma.
9. Promover preguntas: qué es una obra, performance- arte de acción- intervenciones urbanas, folklóricas, construcción de obras, mezclar hip hop, improvisación, contact, etc.
10. Trabajar con relevamiento sensible de la particularidad de cada región. Construir un diagnóstico local en conjunto con funcionarios políticos en torno a la creación en danza.
11. Generar mesas de trabajo en conjunto con funcionarios públicos que reflexionen sobre la precarización de los creadores promoviendo cambios en el sector, que ayuden a pensar las herramientas de construcción de políticas para la creación, formación y circulación.

12. Considerar las realidades diversas entre cada ciudad-territorio, proponiendo instancias de creación, y no únicamente de formación técnica, en las agendas culturales municipales.
13. Diseñar programas de residencias que potencien las producciones locales.
14. Generar circuitos de capacitación e investigación para la formación en la creación.

Presentes: Salta, CABA, Buenos Aires, Misiones, La Plata , Catamarca, Santa Fe, Entre Ríos, Lomas de Zamora, Venado Tuerto.

Mesa Redes y Circuitos.

Síntesis de exposiciones de la mesa:

1. Generar contactos en una base recuperable y de libre acceso para evitar desaprovechar el tiempo y la energía utilizada si este armado se pierde.
2. Cada Festival debería conservar su identidad e impronta, no existe lógica de Festival ideal. Por otra parte, también debemos dejar de normalizar la práctica ad-honorem de los organizadores de Festivales.
3. Debe existir un compromiso con el relevamiento de la información. La lógica de nuestra comisión, debe ser movernos en base a organizar los recursos.
4. Es preciso plantear distintos formatos de red que puedan servirnos en pos de organizarnos.
5. Recopilar datos tanto de Residencias como de Festivales es fundamental. Saber si la gestión es pública, privada o mixta. Saber cuántos somos los que hacemos actividades de este tipo, dará fuerzas a la hora de pedir recursos para viabilizar los proyectos.
6. Incluir en los Circuitos creados modos de alojar y recibir artistas.
7. La mejor manera para comunicarnos debería ser al mail del Movimiento federal de Danza, generar un archivo de acopio de información en Drive de carácter NO EDITABLE. Federalizar la comunicación, dividirla.
8. Acudir al estado para conseguir apoyo para construir la plataforma de comunicación web.
9. Establecer el status de trabajadores de la danza, pagar a los artistas.

Caso Chaco: Chaco tiene un Instituto de Cultura con área de Danza que funciona con 66 municipios de distintos partidos políticos. Se manejan con encuentros de danza, nunca

con competencias de Danza. Siguen una continua línea de formación, en éste sentido dichas líneas de formación aplican sesgo de calidad. Cuenta que en su experiencia (10 años) han logrado estipular una nomenclatura de pagos, hay 10 personas trabajando en la logística para la concreción de circuitos de formación, fomento, promoción, y existe una asociación laboral de bailarines. Este grupo también gestiona la Feria de Trabajo, un Campus donde las academias presentan sus proyectos, dan clases abiertas, etc. Participan las comunidades indígenas con inclusión también a través del formato video-danza. Éstas comunidades tienen cosmovisión y danza Wichí. Han generado 2 Festivales importantes que son: Octubre Danza y Danza Chaco.

El Estado provee herramientas en base a las ideas que generan los colectivos de danza. Chaco tiene y utiliza la Ley de Mecenazgo, un fondo solidario con impuestos que el Estado le cobra a grandes empresas. En éste caso, el órgano de aplicación de la Ley de Mecenazgo es el Instituto de Cultura.

Caso Encuentro Arpichiélago: Es un encuentro donde confluyen distintos investigadores del área del Movimiento. Hay poca concurrencia de las provincias y mucha de hacedores del exterior. Hablamos de los procesos artísticos, cómo se dan y sus naturalezas y articulamos con otros proyectos. Las residencias son en agosto, septiembre y octubre.

Caso Río Cuarto, Córdoba: en Córdoba hay mucha cantidad de Festivales de gran magnitud, donde las condiciones de contratación o participación son malas para los y las bailarinas, que en la mayoría de los casos pagan para bailar y participar. Pulso Urbano, Cultura Provincial. Comunicación confusa y cerrada.

Caso Plataforma Iberoamericana de Danza: Argentina ha quedado afuera, porque no hay organismos nacionales para viabilizar la participación. Ejemplifica que Uruguay generó una plataforma muy parecida a la que necesitamos nosotros llamada INFOGRAF. Sugiere que acompañemos los Festivales con capacitaciones en comunicación y gestión.

De acuerdo con las exposiciones, los asistentes proponen los siguientes puntos:

1. Generar una agenda federal organizada en corredores.
2. Explicitar lo que ocurre en la danza de cada provincia.
3. Dar a conocer los festivales que existen.
4. Realizar proyectos para construcción de redes.

5. Habilitar la posibilidad de un relevamiento mapeando Festivales y formas itinerantes.
6. Incluir en todos los Festivales un espacio de encuentro con capacitación en Gestión de Festivales y Comunicación.
7. Acopiar información a través del relevamiento post festivales.

A través de votación, la Mesa Redes y Circuitos resuelve:

Comprometerse a participar activamente en el relevamiento de datos que se hará vía correo electrónico del Movimiento Federal de Danza y que deberá contener:

Tipo de Evento: Festival, Residencias u otras formas.

Lugar de realización. Fecha

Tipo de Gestión: Pública, privada o mixta.

Redes y Contactos.

Objetivos del Festival: Proceso Artístico - Producto Artístico - Gestión de Festivales en sí mismos - Formación.

Esta lista es de carácter ampliable y tiene como plazo de ejecución, de una primera instancia, desde el día de la fecha hasta el 29 de abril de 2020.

Presentes: CABA, La Plata, La Pampa, Rosario, Mar del Plata, Chaco, Río Cuarto, Santa Fe.

Eje N° 2. Ley Nacional de Danza

Se consensuó actuar como organización con el objetivo de ejercer la defensa de la ley en cada jurisdicción, y a través de un grupo operativo concreto con mayor conocimiento y seguimientos de las instancias del proyecto (respondiendo con informes periódicos al MFD) que llevará adelante el trabajo con los asesores del Diputado Nacional Daniel Filmus para la presentación del proyecto de ley.

Comisiones /Conclusiones/ Propuestas:

Ampliación del MFD: Con el objetivo de buscar adherencia y sumar a más colegas para ampliar la red que nos sostendrá, se convino la difusión y la militancia a través de diferentes acciones en cada región para poner al tanto de la actividad del Movimiento Federal de Danza a todos aquellos que estén relacionados con las artes del movimiento en todas las disciplinas y géneros.

Asistencias técnicas: posibilitar asistencias técnicas a partir de instancias locales y regionales del Movimiento Federal de Danza, por intermedio de canales ya habilitados como Festivales, FNArtes, PRODANZA, y otros del ámbito estatal o privado susceptibles de intervenir.

Registro único: iniciar un registro individual a través del formulario de Google Drive del MFD donde cada persona se inscriba contemplando ciudad, provincia, área de danza en que se desarrolla. Como elemento fundamental para comenzar una estadística Federal que signifique una herramienta cuantitativa imprescindible para la construcción del sector.

Formas de Difusión: comenzar la construcción de pautas / manual de funcionamiento / uso de los logos / que informen sobre el Movimiento Federal de Danza y sus objetivos, en cada actividad vinculada a la danza .

Elección de representantes: designar comunicadores regionales y provinciales. Criterios: capacidad de gestión y antecedentes de participación, vínculos, relaciones interinstitucionales, accesibilidad, disponibilidad en términos de tiempo. Voluntad de construcción grupal.

Estado de Asamblea permanente: en este sentido se consensuó realizar asambleas jurisdiccionales que continúen con la visibilización de la problemática y construyan posibilidades de cambio desde y dentro del sector de la danza.

Cierre.

El Movimiento Federal de Danza se conforma como espacio de articulación entre actores del ámbito privado y estatal, con el objetivo de llevar adelante mejoras laborales que signifiquen desarrollo sustentable para el sector de la danza, que permitan lograr la Ley Nacional de Danza y las leyes de fomento que cada jurisdicción considere necesaria.

Es un espacio inclusivo para la danza en todos sus modos y manifestaciones, atendiendo, respetando y otorgando voz a todas las regiones culturales de Argentina así como a cada una de las provincias que la componen.

Queda por delante un trabajo inmenso a lograr en el día a día de cada lugar y en comunicación constante entre las personas que lo integran ahora y quienes lo hagan en el futuro.